

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

32420 *BAR RESTAURANTE LA PARADA, S.R.L.-S.C.P.*
JOSÉ MARÍA LUCÍA SILVA
AVELINO DA SILVA RODRÍGUEZ MIRANDA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 218/10, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Christian Alberto Quicedo Gómez, contra los ejecutandos "Bar Restaurante La Parada, S.R.L.-S.C..P", "José María Lucía Silva" y "Avelino da Silva Rodríguez Miranda", con CIF y NIF n.º G25586041, 40869644R y X1905922G respectivamente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2011, Decreto por el que se declara a los ejecutados, en situación de insolvencia, por importe de 2.346,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Lleida, 5 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110073596-1